

 República de Colombia Gobernación de Santander	RESOLUCION	CÓDIGO	AP-JC-RG-89
		VERSIÓN	5
		FECHA DE APROBACIÓN	22/05/2017
		PÁGINA	1 de 1

RESOLUCION NÚMERO **10363** 26 JUL 2021

Por la cual se efectúa un encargo

LA SECRETARIA GENERAL DEL DEPARTAMENTO DE SANTANDER

En uso de sus facultades legales otorgadas mediante el Decreto 0612 del 01 de septiembre de 2020, y

CONSIDERANDO:

- 1.- Que el empleo de **AUXILIAR ADMINISTRATIVO, NIVEL ASISTENCIAL, CÓDIGO 407, GRADO 08**, de la planta global de empleos de la Gobernación de Santander, se encuentra como vacante definitiva, por renuncia de la Titular.
- 2.- Que el artículo 24 de la ley 909 de 2004, modificado por la ley 1960 del 27 de junio de 2019, *"Mientras se surte el proceso de selección para proveer empleos de carrera administrativa, y una vez convocado el respectivo concurso, los empleados de carrera tendrán derecho a ser encargados de tales empleos si acreditan los requisitos para su ejercicio, poseen las aptitudes y habilidades para su desempeño, no ha sido sancionado disciplinariamente en el último año y su última evaluación del desempeño sea sobresaliente..."*.
- 3.- Dando cumplimiento a la ley 1960 del 27 de junio de 2019, y a la circular 201900000117 del 29 de julio de 2019 suscrita por la Comisión Nacional del Servicio Civil, se determinó que el Funcionario para acceder al encargo del empleo de **AUXILIAR ADMINISTRATIVO, NIVEL ASISTENCIAL, CÓDIGO 407, GRADO 08**, de la planta global de empleos de la Gobernación de Santander es **MARTHA LUCIA RODRIGUEZ MELO**, identificada con la cédula de ciudadanía número 43.076.785 expedida en Medellín, cumpliendo con el perfil, los requisitos de formación académica y experiencia, ostenta derechos de carrera en el empleo **AUXILIAR ADMINISTRATIVO, NIVEL ASISTENCIAL, CÓDIGO 407, GRADO 08**, de la planta global de empleos de la Gobernación de Santander.

Que, en mérito de lo expuesto, se

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: A partir de la fecha de la presente resolución encargar del empleo de **AUXILIAR ADMINISTRATIVO, NIVEL ASISTENCIAL, CÓDIGO 407, GRADO 08**, de la planta global de empleos de la Gobernación de Santander, a **MARTHA LUCIA RODRIGUEZ MELO**, identificada con la cédula de ciudadanía número 43.076.785 expedida en Medellín

ARTICULO SEGUNDO: A partir de la fecha de la presente resolución encargar del empleo de **SECRETARIO EJECUTIVO, NIVEL ASISTENCIAL, CÓDIGO 425, GRADO 07**, de la planta global de empleos de la Gobernación de Santander, a **ANA ISABEL PEREIRA VERANO**, identificada con la cédula de ciudadanía número 37.820.028 expedida en Bucaramanga, mientras dure el encargo de **MARTHA LUCIA RODRIGUEZ MELO**.

ARTICULO TERCERO: A partir de la fecha de la presente resolución encargar del empleo de **AUXILIAR ADMINISTRATIVO, NIVEL ASISTENCIAL, CÓDIGO 407, GRADO 06**, de la planta global de empleos de la Gobernación de Santander, a **ISBELIA CAPACHO GARCIA**, identificada con la cédula de ciudadanía número 37.824.373, mientras dure el encargo de **ANA ISABEL PEREIRA VERANO**.

ARTICULO CUARTO: A partir de la fecha de la presente resolución encargar del empleo de **SECRETARIO, NIVEL ASISTENCIAL, CÓDIGO 440, GRADO 05**, de la planta global de empleos de la Gobernación de Santander, a **SONIA GALVIS SIERRA**, identificada con la cédula de ciudadanía número 63.312.592 expedida en Bucaramanga, mientras dure el encargo de **ISBELIA CAPACHO GARCÍA**.

ARTICULO QUINTO: A partir de la fecha de la presente resolución encargar del empleo de **SECRETARIO, NIVEL ASISTENCIAL, CÓDIGO 440, GRADO 03**, de la planta global de empleos de la Gobernación de Santander, a **NELSON MIGUEL MENDEZ HERNANDEZ**, identificado con la cédula de ciudadanía número 13.905.566 expedida en Concepción (Sder), mientras dure el encargo de **SONIA GALVIS SIERRA**.

ARTICULO SEXTO: A partir de la fecha de la presente resolución encargar del empleo de **AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES, CÓDIGO 470, GRADO 02**, de la planta global de empleos de la Gobernación de Santander, a **JORGE IVAN ESTRADA LIZARAZO**, identificado con la cédula de ciudadanía número 91.492.248 expedida Bucaramanga, mientras dure el encargo de **NELSON MIGUEL MENDEZ HERNANDEZ**.



RESOLUCION

CÓDIGO	AP-JC-RG-89
VERSIÓN	5
FECHA DE APROBACIÓN	22/05/2017
PÁGINA	1 de 1

RESOLUCION NÚMERO

7-10363

Por la cual se efectúa un encargo

ARTICULO SÈPTIMO: Los Funcionarios encargados, deberá manifestar por escrito la aceptación o rechazo y, en caso de aceptación tomar posesión en la Dirección de Talento Humano.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE,

Expedida en Bucaramanga a,

26 JUL 2021

IVONNE MARCELA RONDON PRADA
Secretaria General

Proyectó: Elga Johanna Corredor Solano, ^{OK}Directora Administrativa de Talento Humano

Elaboró: Luz Marina Rodríguez / ^{OK}María Néicy Jaimes D.